

Resolución N°269/2025

Acta 035/2025

Las Piedras, 16 de Setiembre de 2025

VISTO: Que mediante resolución N°229/2025 se colaboró con un monto de \$ 7.000, a la representante de la Red Vecinal Sur, Sra. Susana Placeres, C.I: 3.687.592-2, para realizar actividades por el Día de la Niñez, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00452.

CONSIDERANDO:

- I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 7.000 a la Sra. Susana Placeres, C.I: 3.687.592-2, la misma debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.
- II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para la representante.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **APROBAR** la rendición de gastos presentada por la Sra. Susana Placeres, C.I: 3.687.592-2, representante de la Red Vecinal Sur, por un monto de \$ 7.000 (siete mil pesos uruguayos).
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

Concejal

Concejal

JOSE DELGADO

Concejal

PAUL EGROUSARD